



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/205
S/1998/711
4 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 112 y 113 del programa provisional*
DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 4 de agosto de 1998 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Pakistán ante
las Naciones Unidas

Le he mantenido al tanto de la evolución de la situación en Asia meridional, que sigue deteriorándose y ha pasado a ser motivo de creciente preocupación para la comunidad internacional.

La nuclearización de Asia meridional ha creado la necesidad imperiosa de que tanto la India como el Pakistán aborden con carácter urgente y exhaustivo las cuestiones de paz y seguridad, en particular aquellas relativas a la moderación y estabilización de las armas nucleares y convencionales, la prevención de conflictos y la adopción de medidas de fomento de la confianza. Según la opinión unánime de la comunidad internacional, el deterioro de la situación en materia de seguridad en Asia meridional, y en particular los acontecimientos más recientes, se vinculan inexorablemente al conflicto pendiente de Jammu y Cachemira.

Como es de su conocimiento, el Pakistán está empeñado en fomentar un diálogo constructivo con la India sobre las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en Asia meridional y la causa subyacente de la tensión entre los dos países, es decir, el conflicto de Jammu y Cachemira.

El mes pasado, el Primer Ministro del Pakistán viajó a Colombo con la esperanza de obtener un resultado positivo en una reunión bilateral con su contraparte indio, celebrada en el contexto de la cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. En su discurso de apertura de la

* A/53/150.

cumbre, el Primer Ministro anunció públicamente que el Pakistán estaba dispuesto a reanudar un diálogo con la India sobre la base del acuerdo alcanzado entre los dos países en Islamabad el 23 de junio de 1997.

Desafortunadamente, la reunión de Colombo fue infructuosa. La India no estaba dispuesta a examinar de manera concreta o urgente las cuestiones más importantes relacionadas con la paz y la seguridad, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la cuestión de Jammu y Cachemira, que la comunidad internacional había pedido con toda razón que se abordaran con dinamismo y sin pérdida de tiempo. Los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, que se reunieron en Colombo tras la reunión de los dos Primeros Ministros, tampoco lograron progreso alguno. La gestión de la India ha consistido en diluir las cuestiones básicas al combinarlas con cuestiones mucho menos importantes en el contexto del denominado "enfoque compuesto" del diálogo bilateral. Esto es contrario al entendimiento alcanzado en Islamabad sobre el mecanismo del diálogo.

Habida cuenta del enfoque negativo de la India respecto de la reanudación del diálogo, el Pakistán ha considerado apropiado entregar la lista adjunta de medidas de fomento de la confianza para que la India las adopte a fin de reducir la tensa situación en Cachemira ocupada por la India, y mejorar la suerte de sus habitantes (véase el anexo).

La situación se ha complicado aún más por el reciente episodio no provocado de disparos de artillería y cañoneo de la India en un frente amplio a lo largo de la línea de control en Jammu y Cachemira, que causó gran cantidad de bajas civiles y daños materiales. Ese acto ha empeorado considerablemente la situación general, y lo consideramos que forma parte de una actitud sistemática y, lamentablemente, intimidatoria que no puede prosperar. Nos preocupa gravemente que la situación siga deteriorándose, con consecuencias imprevisibles.

Creemos que la comunidad internacional debe instar a la India a ejercer moderación, y aconsejar la reanudación del diálogo. Por nuestra parte, el Pakistán está dispuesto a abordar de inmediato las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la cuestión de Jammu y Cachemira. También estamos dispuestos a aceptar simultáneamente un calendario de reuniones sobre todas las demás cuestiones que figuran en el programa del diálogo entre la India y el Pakistán, tal como se define en el acuerdo de 23 de junio de 1997.

Desearía reiterarle que, paralelamente a las gestiones del Pakistán tendientes a reanudar un diálogo constructivo con la India, las Naciones Unidas deberían considerar la adopción de las siguientes medidas:

a) Un compromiso más firme del Secretario General para resolver las cuestiones pendientes entre la India y el Pakistán y, en particular, la cuestión básica de Jammu y Cachemira;

b) El fortalecimiento del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y la presentación periódica de informes al Consejo de Seguridad;

c) La designación de un representante especial del Secretario General para Jammu y Cachemira.

Confío en que estas sugerencias serán objeto de un examen y seguimiento minuciosos, tal como exige la tensa situación en Asia meridional.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 112 y 113 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmad KAMAL
Embajador
Representante Permanente

Anexo

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN JAMMU Y CACHEMIRA
PROPUESTAS POR EL PAKISTÁN

Proponemos las siguientes medidas de fomento de la confianza con miras a lograr una disminución de la tensión en Jammu y Cachemira:

- a) Fortalecimiento del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y autoridad para patrullar a ambos lados de la línea de control, y presentación de informes periódicos al Consejo de Seguridad;
- b) Liberación de los detenidos de Cachemira;
- c) Eliminación de los piquetes del ejército indio en Srinagar y otros pueblos y aldeas de Cachemira ocupada por la India;
- d) Reducción gradual de las tropas indias de los pueblos y aldeas de Cachemira ocupada por la India;
- e) Cesación de las operaciones de allanamiento y detención;
- f) Transmisión de información sobre los desaparecidos en Cachemira ocupada por la India;
- g) Despliegue de observadores de los derechos humanos del Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas en Cachemira ocupada por la India;
- h) Reconocimiento de la Conferencia Hurriyat de Todos los Partidos como representante legítimo de Cachemira.

La India debería estudiar las sugerencias presentadas supra en el contexto de las gestiones encaminadas a resolver la cuestión de Jammu y Cachemira, problema básico entre el Pakistán y la India.
